



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCIÓN: 3102/2015

Canelones, 20 de noviembre de 2015

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente

Asunto

2015-200-81-00236

Señores Ediles Carmelo Capozzoli y Leonardo Ciuti, presentan nota manifestando su inquietud relacionada con mantener el famoso Molino de Bosch con la tradicional infraestructura de su época.

2015-200-81-01168

Señor Edil Juan Carlos Acuña se refirió en Sala al tema. ¿Qué se festeja el 12 de octubre?

2015-200-81-00840

Señor Edil Roberto Saravia se refirió en Sala al tema: propuesta relacionada con capacitación para funcionarios y ediles de este Cuerpo.

2015-200-81-00878

Señora Edila Silvia De Borba solicita, sea nombrado Patrimonio Historico Departamental el vivero Dr. Alejandro Toledo- Adjunta Resolución N° 418/008.

2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General



ALEJANDRA GOINEIX  
Presidenta